

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO								
Convenio por Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.												
DESCRIPCIÓN:												
Consiste en recibir de la población los residuos sólidos urbanos en los puntos de recepción establecidos, a fin de preservar la sanidad y cultura de limpieza en la comunidad, previa firma del convenio.												
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115, Fracción III, Inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 163, Fracción I y II, 164; Fracción I y II; 165 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 125, Fracción III de la Ley Orgánica Municipal. Bando Municipal de Tenancingo 2022, Artículo 26 y 27 fracción III. Artículos 3.25, 3.26 y 3.28 del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo 2016.										
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> <td rowspan="2">DIRECCIÓN WEB</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> </table>	S	N	DIRECCIÓN WEB	I	O		x		No aplica		
S	N	DIRECCIÓN WEB										
I	O											
	x											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando es solicitada por giros comerciales. Cuando los residuos que se recolectan no son infecciosos. Derivado de la notificación entregada por la Dirección de Ecología a giros comerciales.										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Personal de la Dirección de Servicios Públicos realizará una inspección con la finalidad de medir los metros cúbicos de residuos que el giro comercial genera.										
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,								
PERSONAS FÍSICAS												
1. Firma del convenio.		Si	0	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 163, Fracción I y II Artículo 164, Fracción 1y II Artículo 165.								
2. Identificación oficial vigente de quien solicita el servicio.		No	1									
3. Recibo de pago de derechos.		Si	0									



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Firma del convenio.		Si	0	Código Financiero del Estado de México y Municipios					
2. Acta Constitutiva.		No	1	Artículo 163, Fracción I y II					
3. Recibo de pago de derechos.		No	1	Artículo 164, Fracción 1y II					
4. Identificación oficial vigente de quien solicita el servicio.		No	1	Artículo 165.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica			No aplica			No aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.								
COSTO:	\$ 412.22, Metro Cubico.			Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 163 y 164. Bando Municipal de Tenancingo 2022, Artículo 26 y 27 fracción III.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n	o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Subdirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, Estado de México, ubicado en calle 5 de mayo (edificio SAPAS).								
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna.								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que cumplan con ser únicamente residuos sólidos urbanos.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos					Coordinación de Limpia				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. EN D. JOSE CECILIO GARCIA SUAREZ							
DOMICILIO:	CALLE:	Calle: Juárez				NO. INT. Y EXT.:	s/n		
						N/A			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenancingo				
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes, en un horario de 09:00 horas a 18:00 horas. Días hábiles.						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				



01 714	1030881			
--------	---------	--	--	--

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	C A L E :	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cada cuánto va a pasar el camión?
RESPUESTA:	Se informa al ciudadano el programa de recolección.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A qué hora va a pasar el camión?
RESPUESTA:	Depende de la ruta o de la carga de gasolina.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué no pasa en la tarde?
RESPUESTA:	Porque en la tarde los ciudadanos ya no salen a tirar sus residuos sólidos.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Licencia Ambiental Municipal.

<p>ELABORÓ:</p>  <p>JULIO CESAR CAMACHO DE GANTE COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENLACE</p> <p>#ConHechosSí</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L. EN D. JOSE CECILIO GARCIA SUAREZ DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>#ConHechosSí</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/06/2022</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------